

Montevideo, 4 de noviembre de 2021.

Visto

La necesidad de realizar el servicio de limpieza de baños químicos en tres sedes del Poder Judicial. Compra Directa N°165/2021

Considerando

I) Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la realización de este gasto.

II) Que ofertaron las empresas Almeida Rodriguez Leonardo y Bris SA.

III) Que las empresas Almeida Rodríguez Leonardo no cumplió con el requisito de no firma la oferta y la empresa Bris SA cotizó un precio claramente inconveniente para el servicio

División Administración

Resuelve

- 1-Declarar "frustrado" la presente compra directa.
- 2- Se autoriza la realización de un nuevo llamado.
- 3- Publíquese.



Cra. GISEL CONTRERAS
DIRECTORA
DIVISION ADMINISTRACIÓN